



# XIX

CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA  
CIUDAD DE ANTEQUERA 2015

ORGANIZA Y PATROCINA



PRIMER PREMIO 2014: AUTORA: ANNIKA TALSJ





# CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

CIUDAD DE ANTEQUERA 2015



## BASES

1. PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS NATURALES Y/O RESIDENTES EN ESPAÑA
2. LAS OBRAS SE PRESENTARÁN **NO ENMARCADAS**, Y CON LA PINTURA SECA PARA EVITAR POSIBLES DETERIOROS.
3. LA TEMÁTICA DE LAS OBRAS SERÁ **ANDALUCÍA: PAISAJES, LUGARES Y RINCONES** Y LA TÉCNICA LIBRE.
4. LAS OBRAS SE PRESENTARÁN SIN FIRMAR Y ACOMPAÑADAS DE DOS SOBRES CERRADOS. EN UNO DE ELLOS SE HARÁ CONSTAR LOS DATOS DEL AUTOR Y LOS TÍTULOS DE LAS OBRAS, ASÍ COMO EL LUGAR AL QUE HACE REFERENCIA; EN EL OTRO, Y EN CASO DE QUE EL AUTOR ESTÉ INTERESADO EN SU VENTA, SE INCLUIRÁ LA TASACIÓN QUE EL PROPIO AUTOR HAGA DE SUS OBRAS, CUYA GESTIÓN CORRERÁ POR CUENTA EXCLUSIVA DEL MISMO.
5. CADA PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE **DOS OBRAS**.
6. CON LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE SELECCIONADAS POR EL JURADO, SE MONTARÁ UNA EXPOSICIÓN EN LA **PINACOTECA ANDALUZA CIUDAD DE ANTEQUERA**, SITUADA EN CALLE INFANTE D. FERNANDO Nº 67 (ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS), TENIENDO LUGAR LA INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 20.30 HORAS, Y CLAUSURÁNDOSE DICHA EXPOSICIÓN EL DÍA 8 DE ENERO DE 2016. ASÍ MISMO LAS BASES Y TODAS LAS OBRAS PODRÁN SER CONSULTADAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INTERNET [www.antequeravirtual.com](http://www.antequeravirtual.com)
7. LAS OBRAS SERÁN DEPOSITADAS ENTRE LOS DÍAS 23 Y 27 DE NOVIEMBRE EN LA PINACOTECA ANDALUZA CIUDAD DE ANTEQUERA, EN CALLE INFANTE D. FERNANDO Nº 67 (ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS), TLF. 952 70 19 93 EN HORARIO DE 10.00H A 14.00H; LOS AUTORES SE RESPONSABILIZARÁN DE LA ENTREGA Y RECOGIDA DE LAS MISMAS.
8. LAS OBRAS PODRÁN SER RETIRADAS DESDE EL 11 AL 15 DE ENERO DE 2016 EN LA PINACOTECA ANDALUZA CIUDAD DE ANTEQUERA, EN HORARIO DE 10.00H A 14.00H; AQUELLAS OBRAS QUE NO HAYAN SIDO RETIRADAS EN DICHAS FECHAS, PASARÁN A PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ANTEQUERA.
9. LAS OBRAS QUE RESULTEN CON EL **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER** PREMIO PASARÁN A PROPIEDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y EL GANADOR DEL PRIMER PREMIO AUTORIZA PARA QUE SU OBRA FORME PARTE DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL SIGUIENTE CERTAMEN.
10. EL JURADO ESTARÁ FORMADO POR PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO RELACIONADAS CON EL ARTE, QUE DICTAMINARÁN LAS PINTURAS GANADORAS DE LOS DISTINTOS PREMIOS, QUEDANDO ESTABLECIDOS LOS MISMOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- |  |                     |
|--|---------------------|
| - PRIMER PREMIO  | 5.000 €             |
| - PREMIO ESPECIAL EXCMO. AYUNTAMIENTO<br>A LA DIFUSIÓN CULTURAL (A LA OBRA GANADORA DEL 1º PREMIO) | 1.000 €             |
| - SEGUNDO PREMIO   | 2.000 €             |
| - TERCER PREMIO  | 1.000 €             |
| - CUARTO PREMIO  | PLACA CONMEMORATIVA |
| - QUINTO PREMIO  | PLACA CONMEMORATIVA |
| - TODOS LOS CONCURSANTES NO PREMIADOS TENDRÁN UN DIPLOMA ACREDITATIVO DE SU PARTICIPACIÓN          |                     |

11. UNA VEZ RECONOCIDO EL FALLO DEL JURADO, NINGÚN AUTOR PODRÁ OBTENER MÁS DE UN PREMIO EN ESTE CERTAMEN
  12. LOS PREMIOS PODRÁN QUEDAR DESIERTOS SI EL JURADO CONSIDERA QUE LAS OBRAS PRESENTADAS NO TIENEN LA CALIDAD Y TEMÁTICA REQUERIDA.
  13. LA ORGANIZACIÓN, DURANTE LA EXPOSICIÓN, HARÁ PÚBLICO AUTOR Y TÍTULO DE LA OBRA ASÍ COMO LA TASACIÓN DE LA MISMA, DE ACUERDO CON EL PUNTO 4 DE ESTAS BASES, QUEDANDO EXCLUIDAS LAS OBRAS GANADORAS DE LOS TRES PRIMEROS PREMIOS, AL PASAR A PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
  14. SALVO LAS OBRAS ENTREGADAS EN EL DOMICILIO ELEGIDO POR LA ORGANIZACIÓN, LAS RESTANTES SERÁN ENVIADAS POR CUENTA Y RIESGO DE SUS AUTORES, A PORTES PAGADOS Y CON EMBALAJE REUTILIZABLE (MATERIAL RÍGIDO, EJ. MADERA) O SUFICIENTEMENTE SÓLIDO PARA QUE SU POSTERIOR DEVOLUCIÓN ASEGURE SU INTEGRIDAD. LA ORGANIZACIÓN NO SE RESPONSABILIZA DEL DETERIORO DE LAS OBRAS POR EMBALAJE INADECUADO. LOS SEGUROS QUE QUISIERAN EFECTUARSE, SERÁN POR CUENTA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.
- LA ORGANIZACIÓN PONDRÁ EL MÁXIMO CELO EN EL CUIDADO DE LAS OBRAS RECIBIDAS, PERO DECLINA TODA RESPONSABILIDAD POR EXTRAVÍOS, DAÑOS, ROBOS O CUALQUIER OTRO ACTO AJENO A SU VOLUNTAD QUE SE PUEDA PRODUCIR DURANTE SU TRANSPORTE, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, EXHIBICIÓN O DEVOLUCIÓN.
15. TODOS LOS CONCURSANTES CONOCERÁN ESTAS BASES Y EL HECHO DE CONCURSAR CONLLEVA IMPLÍCITO LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS.
  16. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL PODER MODIFICAR ESTAS BASES SIN PREVIO AVISO, ASÍ COMO EL PODER ANULAR EL CERTAMEN EN EL SUPUESTO DE QUE NO CONCURRIERAN UN MÍNIMO DE CONCURSANTES.
  17. LOS CONCURSANTES, SI FUERA NECESARIO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE ANTEQUERA.



LA DIRECTIVA

